



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 1157/2024 | Expte Nº 862/2014 Convenio Cesión Casa del Cura.
Fecha: 02/07/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AEM | Situación: CL. CAL Y CANTO,
Asunto: Decreto de prórroga del Convenio para la gestión de la Casa del Cura (exp. 862/2014)

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Visto que el Convenio de colaboración suscrito por este Ayuntamiento con la Entidad Escuelas Campesinas de Ávila para la gestión del inmueble denominado "Casa del Cura" de la localidad finaliza el próximo día 7 de julio de 2024, al cumplirse diez años desde su suscripción,

Visto que por los Servicios Técnicos municipales se están realizando las tareas conducentes a la elaboración de los pliegos y demás documentación necesaria para licitar la gestión de dicho inmueble, no estando éstas concluidas a la fecha de finalización del Convenio arriba reseñada,

Visto que es de interés municipal y general que el servicio prestado en dicho inmueble continúe con normalidad durante la temporada veraniega, para goce y disfrute de vecinos y visitantes,

Vistas las conversaciones mantenidas personalmente con los representantes de la entidad Escuelas Campesinas de Ávila,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Prorrogar el Convenio de colaboración para la gestión del inmueble denominado "Casa del Cura", suscrito con la entidad Escuelas Campesinas de Ávila por dos meses, posponiendo su finalización al próximo día 7 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la entidad interesada, con la indicación de los recursos que procedan en Derecho.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica de la Corporación, para general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a 2 de julio de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín